

Ita de 15 de Marzo de 1801, sobre impresas de los  
 Ymo.<sup>es</sup> a cerca de lo q. se puede practicar relativo  
 a matriculas, Cedula de Curso, y Grados de B.<sup>o</sup> con  
 motivo de haverse concluido el curso, en el dia de  
 ayer-

En Salamanca a otro dia congregados los señores magis-  
 tren a consecuencia de la Com.<sup>on</sup> q. se le dio en el dia  
 de ayer, y en Clam.<sup>o</sup> Pleno, relativa a matriculas, Cedu-  
 la de Curso, y grados de B.<sup>o</sup> con motivo de haverse  
 acordado concluir el pres.<sup>te</sup> curso, se acordó con res-  
 pecto a las matriculas, que los q. no esten matricula-  
 dos se presenten a examinar en toda esta semana por  
 ultimo y perentorio term.<sup>o</sup> y esto y todo los demas  
 cursantes, q. por qualq.<sup>ra</sup> causa hayan dexado de matri-  
 cularse lo hagan presentarse en otro term.<sup>o</sup> con expre-  
 sion de ~~propiedad~~ <sup>propiedad</sup> en los dias de matriculados como  
 lo ejecutaren, y p.<sup>o</sup> esto se fixó Caxeto en el dia  
 de ay med.<sup>ta</sup> la vigencia, previniendo q. los señ.<sup>es</sup> Exci-  
 minadores estaran presentes en todos los dias de esta  
 semana, y han acostumbrado en la Sala de Clam.<sup>o</sup>  
 ha donde se han echo h.<sup>as</sup> aqui estos exámenes-

Sobre Cedula de Curso

Se acordó q. los Cat.<sup>os</sup> presenten lista en la Secretaria  
 de los Dicipulos q. en su concepto puedan ganar curso  
 entendiya las actuales circunstancias y q. se presenten.



dentro de tercero día por no perjudicar, y á entor-  
se de por el Sec.<sup>to</sup> el correspond. de termin. pro-  
bandoles en curso.

### Sobre Grados de B.<sup>a</sup>

Se acordó q.<sup>e</sup> á la forastera Ciudad. q.<sup>e</sup> gozaren  
este curso, y con el completen los necesarios pa-  
recibir el grado de B.<sup>a</sup> se leyó de el termin. con  
la expresión de no haverle podido recibir por  
la ocurrencia del día, y se repregente á v. m.  
á fin de q.<sup>e</sup> no les perjudiq.<sup>e</sup> este defecto por la  
exemp.<sup>on</sup> de Quintas, con tal de q.<sup>e</sup> le recibiere  
ante el 25 de Nov.<sup>bre</sup> día de Sta. Catalina  
del presente año de 1801; Pero los domiciliados  
y residentes podran graduarse despues del  
18 de Junio, ó ante si tubieren curso anterior:  
y y -

### Sobre Actos pro Universitate y Academiis.

Se acordó, q.<sup>e</sup> cesen del todo, como tambien  
los de Profesores Cursantes; y se expida Cedula de  
Clam.<sup>o</sup> manáren lunes p.<sup>o</sup> marzo, haciéndolo prejal  
por q.<sup>e</sup> p.<sup>o</sup> con lo q.<sup>e</sup> se concluyó esta J.<sup>ta</sup> q.<sup>e</sup> firmaron  
dos de dho. v. m. yo el v. m. se de ello -

Seclesma  
v. m. 



Done relat. on el Clam. Plano de 17<sup>ta</sup> en 20/1801.  
en el 3.º p.º

Art. 15<sup>o</sup> en un 20 de 1801 sobre infracción de  
la Sma. si cerca de Maritim. P.º P.º  
de Curio, CD. Inlay, Sma. de 13.º de  
y L.º de 1.º con motivo de hacerse cerrado  
el Curio, por la regencia de la Sma.  
contra Portugal.

Remedia.